

QUILMES, 8 de febrero de 2011

VISTO el expediente N° 827-0154/11 por el cual se tramita la Planta Docente 2011 del Departamento de Ciencias Sociales, y la nota presentada por la Directora de Enfermería, Mg. Ana María Heredia, sobre la profesora Karina Espindola, y

CONSIDERANDO:

Que la profesora Karina Espindola, actualmente cuenta con dedicación semiexclusiva en la Planta Interina Docente del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante la nota citada en el Visto de la presente, la profesora, solicita la ampliación de dedicación de semiexclusiva a exclusiva.

Que la Directora de Enfermería, Mg. Ana Heredia solicita mediante nota la ampliación de la dedicación de la prof. Espíndola, ya que además de su cargo docente la misma realizará actividades de planificación, programación de las prácticas preprofesionales, seguimiento y monitoreo.

Que dicha solicitud se ampara en lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución (C.S) N° 038/06.

Que es atribución del Consejo Superior aprobar la dedicación de los docentes a propuesta de los Departamentos.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMETNO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior la ampliación de la dedicación de la profesora Karina Espindola de semiexclusiva a exclusiva, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 002/11



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES